

ACUERDO No. 01-2021 (COMIECO-XCVIII)

EL CONSEJO DE MINISTROS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con los artículos 38, 39 y 55 del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala), modificado por la Enmienda del 27 de febrero de 2002, el Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) tiene bajo su competencia los asuntos de la Integración Económica Centroamericana y, como tal, le corresponde aprobar los actos administrativos del Subsistema Económico;

Que mediante Resolución No. 308-2013 (COMIECO-LXV), se dio por incorporado a la normativa de la Integración Económica Centroamericana el Protocolo de Incorporación de la República de Panamá al Subsistema de Integración Económica y, por Resolución No. 309-2013 (COMIECO-LXV) se dio por incorporada a la República de Panamá al Subsistema de Integración Económica;

Que durante el Foro de Reflexión del COMIECO, realizado en El Salvador el 6 de diciembre de 2019, la República de Panamá se comprometió a elaborar y presentar una propuesta de cronograma de trabajo general para concluir los temas pendientes en su proceso de incorporación al Subsistema Económico;

Que en el mes de abril de 2021, la República de Panamá presentó, a consideración del Consejo, una propuesta de Hoja de Ruta para completar la Integración de Panamá al Subsistema Económico;

Que el COMIECO, en su reunión del 17 de diciembre de 2021 revisó la propuesta de Hoja de Ruta mencionada, alcanzando consenso en su contenido;

Que el COMIECO se puede reunir de manera virtual mediante el sistema de videoconferencia, en cuyo caso, le corresponde a la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) recopilar la firma de cada uno de los Ministros o Viceministros, según corresponda, en su respectivo país,

POR TANTO:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 3, 36, 37, 38, 39, 52 y 55 del Protocolo de Guatemala, y 19, 20 Bis, 32 y 32 Bis del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Consejos: de Ministros de Integración Económica, Intersectorial de Ministros de Integración y Sectorial de Ministros de Integración Económica,

ACUERDA:

1. Aprobar la Hoja de Ruta del Proceso de Incorporación de Panamá al Subsistema de Integración Económica Centroamericana, de fecha 5 de abril de 2021 y sus modificaciones acordadas en la



Handwritten signature in blue ink, located to the right of the SIECA stamp.

Handwritten signature in blue ink, located at the bottom left of the page.

reunión del COMIECO del 17 de diciembre de 2021, en la forma que aparecen en el Anexo de este Acuerdo y que forman parte integral del mismo.

2. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de esta fecha y será publicado por los Estados Parte.

Centroamérica, 17 de diciembre de 2021

Andrés Valenciano Yamuni
Ministro de Comercio Exterior
de Costa Rica

María Luisa Hayem Brevé
Ministra de Economía
de El Salvador

Roberto Antonio Malouf Morales
Ministro de Economía
de Guatemala

María Antonia Rivera
Designada Presidencial y Encargada de la
Secretaría de Estado en el Despacho de
Desarrollo Económico
de Honduras

Orlando Solórzano Delgadillo
Ministro de Fomento, Industria y Comercio
de Nicaragua

Ramón E. Martínez de La Guardia
Ministro de Comercio e Industrias
de Panamá

El infrascrito Secretario General de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) **CERTIFICA:** Que la presente fotocopia y la que le antecede, impresas únicamente en su anverso, así como las de un (1) anexo adjunto, impresas únicamente en su anverso, todas rubricadas y selladas con el sello de la SIECA, reproducen fielmente El Acuerdo No. 01-2021 (COMIECO-XCVIII, adoptado por el Consejo de Ministros de Integración Económica, el diecisiete (17) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), en reunión realizada en la Ciudad de Antigua Guatemala, Guatemala, de cuyos originales se reprodujeron. Y para remitir a los Estados Parte para su correspondiente publicación, extendiendo la presente copia certificada en la Ciudad de Guatemala, Guatemala, el diez (10) de enero de dos mil veintidós (2022).

Francisco A. Lima Mena
Secretario General

